

LUNES 2 DE ENERO DE 2017

PROYECTA INE QUE INDEPENDIENTES REÚNAN REQUISITOS MEDIANTE DISPOSITIVOS MÓVILES

El uso de millones de papeles con firmas y fotocopias de credenciales de elector para el registro de candidatos independientes y consultas populares quedará en la historia. El Instituto Nacional Electoral (INE) pretende que en futuros comicios los apoyos se recaben mediante dispositivos móviles. Para la creación de dicha plataforma tecnológica dispuso de 30 mil pesos y actualmente seis empresas participan en el concurso de licitación. La oferta más elevada correspondió a PlanMedia Mex, por un monto de 25 mil pesos; Digipro, 22 mil; Unique Transformation, 19 mil; Soultech, siete mil 750; Iecisa México, ocho mil 900, y Grupo de Tecnología Cibernética, cuatro mil 175, según el acta y presentación de proposiciones efectuada el 22 de diciembre. René Miranda, director del Registro Federal de Electores (RFE), explicó que se busca ahorrar dinero y esfuerzo en el procesamiento de datos mediante una técnica de reconocimiento óptico de caracteres a los datos de la credencial de elector, así como la captación de imágenes tanto del ciudadano como de su credencial. Por ejemplo, en las fallidas consultas populares de 2015 el Instituto invirtió 30 millones de pesos y mes y medio en capturar los datos de 16 millones de electores. “Es un procedimiento engorroso y viejo eso de estar juntando papel y luego que capturemos esa información, que es susceptible de errores de dedo, de captura. Luego eso puede afectar derechos”, explicó. La meta es que mediante dispositivos móviles se puedan tomar los datos de la credencial, como nombre y clave de elector, y verificarlos con la base de datos existente. Con ello, indicó, se atendería una recomendación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de buscar mecanismos más modernos de acopio de firmas, a raíz del proceso de postulación de candidatos independientes. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

JURAMENTA EN OAXACA PRIMERA INDEPENDIENTE

Rosa María Aguilar Antonio se convirtió en la primera mujer en ser alcaldesa por la vía independiente en México al rendir juramento como presidenta municipal de Reforma de Pineda, Oaxaca, mientras Teresita de Jesús Luis Ojeda asumió como edil en San Dionisio del Mar, con tan sólo 27 años. Aguilar Antonio juramentó el cargo tras ganar las elecciones del 5 de junio con 639 votos, sólo dos más que la priísta Guadalupe Dolores Castellanos, quien impugnó sin éxito el resultado. En su toma de posesión, aseguró que su dieta quincenal de cinco mil pesos la donará a instituciones de la localidad, como escuelas e iglesias. En San Dionisio del Mar, Luis Ojeda rindió protesta como presidenta municipal en una sede alterna y con ello se convirtió en la alcaldesa más joven del país. La abogada de profesión fue elegida mediante un acuerdo político para encabezar una planilla única en las elecciones del pasado 5 de junio y convertirse en la alcaldesa. En su discurso de toma de protesta, donde estuvo acompañada del Cabildo, expresó que su pueblo estará libre de proyectos transnacionales, pues su única prioridad será la unidad y mantener viva la autonomía de los pueblos indígenas. Gobernará en una sede alterna, ya que desde hace cuatro años la Asamblea del Pueblo de San Dionisio del Mar (APSDM) decidió resguardar el palacio municipal. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, STAFF; EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 16, ROSELIA CHACA)

PARTIDOS ANALIZAN ALIANZAS

El próximo 4 de junio podrán votar alrededor de 19.4 millones de ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de las cuatro entidades y se elegirán gobernadores en Coahuila, Nayarit y Estado de México, mientras en Veracruz habrá renovación de alcaldías. En las tres entidades con elección para gobernador siguen las pláticas entre PAN, PRD y PT para lograr coaliciones, mientras el PRI ha declarado que también está en negociaciones con “fuerzas políticas con las que mantiene afinidades” para enfrentar los comicios en coalición. Sin embargo, el tricolor no ha querido revelar con qué partidos está en pláticas, aunque sus aliados tradicionales han sido el PVEM y Nueva Alianza. El PAN y PRD definirán en el Estado de México si crean una coalición para enfrentar a sus adversarios, mientras Nueva Alianza está buscando aliarse con el PRI. En Nayarit el PAN, PRD y PT decidirán si van en coalición para la

LUNES 2 DE ENERO DE 2017

gubernatura de la entidad. El PRI mantiene discreción sobre los partidos con los que está en pláticas. El registro de coalición se tendría que realizar entre el 7 de enero y el 8 de febrero. Asimismo, en Coahuila el PRI ya presentó un proyecto de coalición con el PVEM, Nueva Alianza y cuatro partidos locales: de la Revolución Coahuilense, Campesino Popular, Social Demócrata Independiente y el Partido Joven. PRD, PAN y PT están en pláticas para decidir si conforman una alianza. La fecha límite para registrar una coalición ante el Instituto Nacional Electoral es el 20 de enero. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, AURORA ZEPEDA)

INE GASTÓ SIETE MILLONES DE PESOS PARA BONO ANUAL DE CONSEJEROS

El Instituto Nacional Electoral (INE) erogó, al cierre del año pasado, siete millones 150 mil pesos para el pago de sueldos y aguinaldos de los 11 consejeros electorales que integran el Pleno del Consejo General. Según el Anexo de Estructura Ocupacional del INE 2016, otros funcionarios que tienen una prestación cuantiosa son Edmundo Jacobo Molina, secretario ejecutivo, y Gregorio Guerrero, titular de la Contraloría General, cuyas gratificaciones son de 410 mil 238 pesos y 396 mil 865 pesos, respectivamente. Los seis directores ejecutivos y el titular de la Unidad Técnica de Fiscalización alcanzarán cada uno un monto de 389 mil 416 pesos. Así, cada uno de los consejeros del INE festejó la Navidad con 650 mil 208 pesos en la bolsa, una parte por concepto de su sueldo neto, que asciende a 177 mil 466 pesos, más la gratificación de fin de año: 472 mil 742 pesos. De acuerdo con la normatividad del INE, corresponde a cada consejero, por concepto de aguinaldo, “40 días de sueldo tabular, cuando menos, sin deducción alguna”. Este sueldo tabular es de ocho mil 754 pesos al día, por tanto la gratificación que recibirán por fin de año será de 54 días. La prestación de este fin de año, sin embargo, es menor a lo recibido en diciembre de 2015, cuando ascendió a 485 mil 374 pesos por consejero. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, CARINA GARCÍA)

PROYECTA INE OBRA EN PRIMER TRIMESTRE

El Instituto Nacional Electoral (INE) confía en iniciar en el primer trimestre de 2017 la construcción de sus dos edificios nuevos y la remodelación de sus oficinas centrales, con un costo inicial proyectado en mil 100 millones de pesos. Bogart Montiel, director de Administración del INE, aseguró que todo marcha de acuerdo con el cronograma, pese a que a la fecha no se ha emitido la licitación prometida para noviembre de 2016. En junio pasado, Montiel afirmó que sería en octubre cuando se publicarían las bases del concurso y en noviembre podría estar asignada la obra. “Esas fechas fueron producto del Concurso Nacional de Ideas, en el que se trata de la elaboración de ideas a partir de arquitectos e ingenieros, en este caso el ganador donde él, sin la generación de un proyecto ejecutivo, que posteriormente se licitó, dio algunas fechas en cuanto a parámetros generales. “Cuando el proyecto ejecutivo esté concluido, mismo que va conforme a lo programado, se tendrán las fechas definitivas, sin que esto signifique que la construcción no inicie en el primer trimestre”, indicó el director administrativo del INE. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, JORGE RICARDO)

ESQUELA

Las y los funcionarios del Instituto Nacional Electoral (INE), a través de una esquela, se unen a la pena que embarga al consejero Arturo Sánchez Gutiérrez por el fallecimiento de su madre, Guadalupe Gutiérrez Escalante. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 17, INE)

INAI RESUELVE 101 RECURSOS CONTRA SINDICATOS Y PARTIDOS

En 2016, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) resolvió 101 recursos de revisión interpuestos por ciudadanos en contra de sindicatos y partidos políticos por no estar de acuerdo con las respuestas que los nuevos sujetos obligados dieron a sus solicitudes. En el caso de los sindicatos, el Instituto analizó y votó 47 resoluciones, entre las que destaca una en la que ordenó al Sindicato

LUNES 2 DE ENERO DE 2017

Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) dar a conocer la minuta de negociación salarial, celebrada entre su Comité Ejecutivo Nacional y la Secretaría de Educación Pública (SEP) en 2016. Otra resolución relevante es en la que instruyó al Sindicato de Vanguardia Nacional de los Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) buscar y dar a conocer los comprobantes fiscales sobre el destino de los recursos que recibió de parte de la Secretaría en 2014 y 2015, destinados a fomentar el desarrollo de actividades deportivas, sociales y culturales. El Instituto también inició un proceso sancionador en contra del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPMR) por evadir responder una solicitud de información y le ordenó entregar los recibos de pago, notas de venta y/o comprobantes fiscales que remitió a Pemex para comprobar el ejercicio de recursos en 2015. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ALBERTO MORALES)

POSPONE EZLN ELECCIÓN DE CANDIDATA

El Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y el Congreso Nacional Indígena pospusieron para mayo la elección de la mujer que propondrán como candidata a la presidencia de la República en 2018. El argumento fue que en algunas comunidades no se realizó la consulta por conflictos e inseguridad, además de que pretenden incluir a otras etnias y grupos vulnerables. “El proceso de la consulta continúa en algunas comunidades y en otras no se pudo realizar por diferentes razones entre las que destacan la situación de violencia que se vive en diversas regiones del país y por las particularidades políticas de algunas”, indicó una de las representantes al dar lectura a los acuerdos. Durante la asamblea, celebrada en el caracol de Oventic, los delegados indígenas explicaron que, de octubre a diciembre, consultaron 43 pueblos originarios de 25 estados del país. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, ÉDGAR HERNÁNDEZ)

EN 2016, EL TEPJF RESOLVIÓ MÁS DE 10 MIL MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), a través de la Sala Superior y las seis Salas Regionales, resolvió este año 10 mil 824 medios de impugnación, promovidos por ciudadanas y ciudadanos, representantes de partidos políticos, militantes de institutos políticos, autoridades electorales, concesionarios, empresas, grupos vulnerables y otros actores que recurrieron a este órgano jurisdiccional para obtener la protección de sus derechos políticos. Los asuntos ingresados y resueltos fueron en relación con la defensa de los derechos político-electorales de los ciudadanos, paridad de género, violencia política contra las mujeres, usos y costumbres de los pueblos indígenas, vida interna de los partidos políticos, fiscalización, procedimiento especial sancionador, candidaturas a puestos de elección, integración de la Asamblea Constituyente, congresos locales y municipios, entre otros. Del 1 de enero al 30 de diciembre de 2016, el TEPJF emitió sentencias respecto de 10 mil 824 medios de impugnación. Cabe precisar que el 1 de enero de 2016 se encontraban en instrucción 876 asuntos en el Tribunal Electoral y 10 mil 124 fueron presentados al 30 de diciembre pasado. El juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (JDC), por medio del cual se controvierte el derecho de votar y ser votado, de asociación y de afiliación a los partidos políticos, fue el recurso de impugnación más promovido. Durante este año, el Tribunal Electoral registró seis mil 110 juicios para la protección de los delitos electorales más 739 asuntos que se encontraban en instrucción al iniciar el año, de los cuales seis mil 769 fueron resueltos. El segundo medio de impugnación con mayor número de asuntos promovidos ante la Sala Superior y sus Salas Regionales fue el juicio de revisión constitucional electoral (JRC) con mil 109 recursos, al que se sumaron 20 expedientes que se encontraban en instrucción al inicio de año. Este juicio se utiliza para impugnar actos o resoluciones de las autoridades competentes de las entidades federativas para organizar y calificar los comicios locales o resolver las controversias que surjan durante los mismos, que sean determinantes para los resultados de las elecciones. En 2016, el TEPJF resolvió mil 100 asuntos. El recurso de reconsideración (REC) fue el tercer medio de impugnación presentado para controvertir sentencias de fondo dictadas por las Salas Regionales, con 872

LUNES 2 DE ENERO DE 2017

asuntos promovidos ante el Tribunal Electoral y dos en instrucción al inicio del año, de los cuales 862 fueron resueltos. El máximo órgano jurisdiccional en materia electoral resolvió también 763 recursos de apelación (RAP), 388 juicios electorales (JE), 309 asuntos generales (AG), 210 recursos de revisión del procedimiento especial sancionador, 142 juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Nacional Electoral y sus servidores (JLI) y 120 procedimientos especiales sancionadores de órgano central del INE (PSC). Además, emitieron resolución en 45 recursos de revisión (RRV), 33 juicios de inconformidad (JIN) y 18 solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción de la Sala Superior (SFA). (ANTENA RADIO DOMINICAL, LUIS CAMARILLO, IMER; FORMATO 21, MARIO NADER, RADIO CENTRO)

DECIDE TEPJF QUE EL PAN PUEDE CONTINUAR CON SU PROCESO INTERNO EN EL ESTADO DE MÉXICO

Luego de que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolviera favorablemente los recursos presentados por Víctor Hugo Sondón y otros dos más, por militantes del Partido Acción Nacional (PAN), se retomará el proceso de renovación del Comité Directivo Estatal (CDE) en el Estado de México. La senadora Laura Rojas dijo que se dio la razón a los panistas que pidieron que se respetara el hecho de tener una elección de la dirigencia estatal, “por eso estamos muy contentos, porque se va a retomar el proceso, la campaña y podremos los más de 40 mil panistas del Estado de México elegir a nuestro candidato estatal”. Rojas señaló que será una elección histórica, porque es la primera en la que “todos los panistas mexiquenses podremos votar por nuestra dirigencia. Antes era a través del Consejo Estatal de manera indirecta y hoy, por primera vez, se podrá elegir de manera directa”. (EL SOL DE MÉXICO, CIUDAD, P. 5, GERARDO CAMPOS)

SEIS MILLONES DE FILOPRIÍSTAS PARA MANTENER TRES GUBERNATURAS

En 2016, por primera vez, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) perdió seis gubernaturas en estados donde los mandatarios emergieron de sus filas. Los escándalos o señalamientos de corrupción se hicieron presentes. En 2017, su reto será mantener las tres gubernaturas que estarán en juego, sobre todo la del Estado de México, un paso obligado para refrendar la Presidencia de la República en 2018. Para ello el tricolor, según indican sus documentos de acción electoral, cuenta con una estructura nacional de promoción, activismo y simpatizantes, conformada por seis millones 893 mil 568 personas, que debería reflejarse en votos para retener las gubernaturas del Estado de México, Coahuila y Nayarit. “El reto será mantener los gobiernos priístas, recuperar espacios y seleccionar a los mejores candidatos”, aseguró José María Tapia Franco, secretario de Acción Electoral del PRI. El Plan Anual de Elecciones tricolor vigente establece que se realizarán auditorías a las estructuras internas para confirmar que son de carne y hueso. “La auditoría, validación y capacitación de las estructuras será permanente”, indicó Tapia Franco. Conscientes de que las elecciones han tendido a la judicialización y los triunfos reñidos se pueden revertir en la mesa, el PRI alista un ejército de abogados para emprender una acción jurídica en dos vertientes: primero a la ofensiva, detectando las acciones ilegales de los partidos de oposición; pero también, a la defensiva, para proteger jurídicamente los triunfos que haya obtenido el tricolor. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 5, ALEJANDRO PÁEZ)

LLAMA EL PRD A CREAR FRENTE CONTRA EL PRI

Alejandra Barrales Magdaleno, dirigente nacional del PRD, lanzó una convocatoria para conformar un frente amplio opositor que reúna a todas las fuerzas políticas interesadas en acabar con décadas de malos gobiernos encabezados por el PRI. En un comunicado, manifestó que en los casos de Nayarit, Coahuila y Estado de México, donde este año habrá elecciones, su partido buscará cerrar filas más allá de candidatos o colores, pues el objetivo, subrayó, es construir una agenda de izquierda que transforme las condiciones de vida de quienes habitan en dichas entidades. Agregó que uno de los retos más importantes que enfrentan los partidos políticos es ratificar

LUNES 2 DE ENERO DE 2017

ante los mexicanos su papel de herramientas ciudadanas para garantizar derechos y libertades. Por ello, destacó, el PRD, además de recuperar la confianza de la gente, buscará refrendarse como fuerza de izquierda propositiva, responsable y dispuesta al diálogo. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, REDACCIÓN)

ATORAN ASPIRANTES ALIANZA EN ESTADO DE MÉXICO

Mientras las cúpulas nacionales del PAN y PRD impulsan una alianza para buscar la gubernatura del Estado de México, militantes de ambas fuerzas políticas que aspiran a la candidatura difieren sobre ir juntos a la elección de 2017. Para la senadora Laura Rojas, quien aspira a la postulación por el blanquiazul, una alianza entre los partidos de oposición, exceptuando a Morena, facilitaría la derrota del PRI en la entidad, aunque consideró que no es la única opción. "Sería más fácil para la oposición ganar la gubernatura con una alianza, pero no podemos decir que sin alianza el PAN está perdido. No, creo que podemos solos si salimos unidos y con el mejor candidato, pero beneficiaría una coalición", indicó. Por su parte, Juan Zepeda, diputado local por el PRD, considerado el puntero en las encuestas de aspirantes de su partido, rechazó ir en coalición con Acción Nacional. "Los resultados están a la vista, desde 1991 a la fecha se han concretado 20 alianzas entre el PAN y el PRD, y de esas en 10 que se han ganado, ninguna ha dado resultados en el ejercicio de gobierno", aseguró Zepeda. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, ÉRIKA HERNÁNDEZ)

MORENA EMITE CONVOCATORIA PARA ELEGIR A SUS CANDIDATOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y COAHUILA

Morena emitió las convocatorias para la elección de sus candidatos a gobernadores en el Estado de México y Coahuila. El registro de los aspirantes se llevará a cabo el 18 de enero y será la Comisión Nacional de Elecciones la que calificará los perfiles a partir de una valoración política. De acuerdo con las respectivas convocatorias, el proceso permitirá a Morena seleccionar al candidato idóneo para fortalecer su estrategia político-electoral. No obstante, el partido ya ha nombrado "promotores de la soberanía nacional" a sus eventuales aspirantes. En el Estado de México, a la diputada federal Delfina Gómez; en Coahuila, al empresario ganadero Armando Guadiana. En los documentos se aclara que la solicitud y entrega de papeles no acredita el otorgamiento de precandidatura ni candidatura alguna. De igual forma, que el registro de aspirantes podrá ser cancelado o no dado por una violación grave a las reglas estatutarias y a la convocatoria. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, ALMA E. MUÑOZ)

ARREMETE IGLESIA CONTRA CONSTITUYENTE

La Iglesia católica consideró que el proyecto de Constitución de la Ciudad de México sería un "bodrio" si se reconocieran derechos a los animales, pero se continuara permitiendo el aborto; manifestó que ninguna persona está obligada a respetar una norma que calificó como "injusta". En la editorial del semanario Desde la Fe, la Arquidiócesis de México aseguró que los diputados constituyentes de partidos de izquierda ponen por delante las decisiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre el aborto y señaló como incongruentes las propuestas de otorgar derechos a los animales. "Los diputados abortistas de izquierda ponen por delante las consideraciones hechas por los ministros de la SCJN, afirmando las falacias de libre determinación de la persona y el derecho a elegir de las mujeres, bajo el eufemístico nombre de 'interrupción legal del embarazo'. Bajo esta lógica, el bodrio de Constitución tendría por inaceptable este derecho a la vida por ser contrario a la 'sentencia' de la Corte, además de ser uno de los 'logros democráticos' del sistema abortista de la Ciudad de México", señaló. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1 Y 2, PEDRO VILLA Y CAÑA Y GERARDO SUÁREZ)

EN 2017, SCJN DEBE RESOLVER CASO TAJAMAR

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) analizará este año el caso Tajamar y si valida la autorización de impacto ambiental, otorgada al Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) para llevar a cabo obras en la

LUNES 2 DE ENERO DE 2017

zona de manglares. La Segunda Sala de la SCJN deberá resolver la solicitud de atracción para conocer el amparo en revisión, interpuesto contra una sentencia del 23 de septiembre de 2016. Inicialmente el proceso fue sobreesido, y posteriormente se promovió la revisión contra la autorización de manifestación de impacto ambiental otorgada en 2005, a favor de Fonatur. Ricardo Juárez, entonces titular de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), otorgó la autorización que sirvió para devastar decenas de hectáreas de manglar en la laguna Tajamar de Cancún. El funcionario fue inhabilitado en 2007 tras haber otorgado al menos 70 permisos irregulares y ser denunciado ante la Secretaría de la Función Pública (SFP). (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, GUSTAVO CASTILLO GARCÍA)

OAXACA / INVESTIGARÁN MOCHES EN EL GOBIERNO DE GABINO CUÉ

Alejandro Murat Hinojosa, gobernador de Oaxaca, aseguró que en su administración no se permitirán actos de corrupción, sean de la administración anterior o de la actual, por lo que iniciará una investigación sobre la denuncia que presentó el constructor Alfredo Velasco contra Jorge Castillo Díaz —amigo y operador político del ex mandatario estatal Gabino Cué Monteagudo—, a quien acusa de extorsionar a empresarios acreedores. El pasado jueves, Velasco declaró que en el anterior gobierno, Castillo Díaz, quien fue representante del gobierno de Oaxaca en la Ciudad de México, le dijo que para pagarle 11 millones de pesos que le debían por obras de infraestructura carretera, debía entregarle 2.8 millones. Como el empresario rechazó la petición, no le han pagado y le fueron canceladas sus cuentas, aseguró. En respuesta, Murat Hinojosa puntualizó que no solapará estas irregularidades y se iniciará una investigación para deslindar responsabilidades. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 24, JORGE A. PÉREZ ALFONSO)

TLAXCALA / CONVOCA MENA RODRÍGUEZ A CIVILIDAD DEMOCRÁTICA

Marco Antonio Mena Rodríguez rindió protesta como gobernador de Tlaxcala para el periodo 2017-2021 y llamó a las fuerzas políticas a pasar de la reconciliación a la civilidad democrática. En su discurso inaugural, realizado en el Centro de Convenciones, señaló que por décadas la clase política se ha peleado y hecho daño por agendas de grupos, sin tener foco en la gente. "El resultado ha sido una fuerte fragmentación social que ha alimentado conflictos políticos y fricciones innecesarias que no dejaron nada bueno, incluso dejaron odios", refirió. El mandatario tlaxcalteca presumió que recibió una administración con buenos indicadores en materia de empleo, desarrollo e inversión, así como cero deuda pública, mismos que mantendrá a través del triángulo de prioridades durante su administración: educación, salud y empleo. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, ANA LAURA VÁSQUEZ)

LLAMA PEÑA NIETO A BUSCAR ÉXITO PARA EL PAÍS

Enrique Peña Nieto, presidente de México, envió a los mexicanos un mensaje de felicitación por el inicio de 2017 y convocó a trabajar en unidad por el bien del país. En su mensaje, difundido a través del sitio de la Presidencia de la República en Internet, el Presidente reconoció que existieron retos difíciles en 2016; sin embargo, aseguró que éstos pueden transformarse en oportunidades para la construcción de un México mejor. "2016 fue un año de oportunidades y lecciones aprendidas. Vivimos situaciones adversas y en unidad las enfrentamos. Seguimos trabajando en ellas, en los momentos que no han sido gratos, sabiendo que como nación tenemos la fortaleza para afrontarlos", señaló Peña Nieto. Recordó que es necesaria la participación de todos, por lo que llamó a los mexicanos a "no perder de vista eso que nos mueve, vivir este año 2017 al máximo", creyendo en el país y en sus ciudadanos. Finalmente, transmitió un afectuoso y sincero abrazo, así como sus mejores deseos a todos los mexicanos. "Deseo que durante las fiestas decembrinas, todos los mexicanos hayamos disfrutado de nuestros seres queridos, reflexionado sobre los momentos que vivimos con los que hoy ya no están con nosotros y compartido historias de alegría y felicidad", escribió. Compartió felicitaciones a través de su cuenta de Twitter: "Recibamos el

LUNES 2 DE ENERO DE 2017

año 2017 con esperanza, nuevos propósitos, renovada energía y unidad entre los mexicanos”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8. ALBERTO MORALES)

SENADO AVANZA EN NOMBRAMIENTO DE FISCAL ANTICORRUPCIÓN Y LA REFORMA DE SEGURIDAD

El Senado de la República utilizará el receso legislativo de enero para avanzar en los dictámenes de los temas pendientes, entre ellos el nombramiento del fiscal anticorrupción, así como la reforma en materia de seguridad nacional, y con ello adecuar el contexto jurídico para avalar la actuación del Ejército en el combate al crimen organizado y establecer mecanismos en defensa del poder adquisitivo de las mayorías ante el incremento del gas y la gasolina. Fernando Herrera y Miguel Barbosa, coordinadores del PAN y PRD, respectivamente, señalaron que desde el pasado 15 de diciembre, cuando concluyó el periodo ordinario, acordaron con el PRI trabajar de forma intensa en torno a esos dos temas y otros también prioritarios, como la legislación para regular los vehículos de doble remolque. El perredista Barbosa resaltó que aparte de esos temas el Senado debe “sacudir al gobierno para sacarlo de su parálisis y obligarlo a presentar medidas excepcionales que permitan enfrentar la inflación y la carestía que se va a desatar por el alza a los combustibles”. En entrevista por separado, Herrera explicó que se pusieron de acuerdo con los diputados para empezar la consulta referente a la ley que permitirá a los militares intervenir en tareas de seguridad pública y empujar al mismo tiempo la minuta sobre mando policial mixto, que está detenida en San Lázaro. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, ANDREA BECERRIL; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1 Y 4, LETICIA ROBLES DE LA ROSA, IVÁN SALDAÑA Y VANESSA ALEMÁN)

OCULTAN LÍDERES EL BONO EXTRA

Los coordinadores parlamentarios en la Cámara de Diputados ocultaron la tajada extra de fin de año por 54.6 millones de pesos. Legisladores del PRI, PAN, PRD, Morena y PES dijeron que desconocían que hubiera recursos adicionales entregados en la Cámara y urgieron a sus coordinadores a aclarar el destino de esos fondos. Al interior de la bancada del PRD se generó una discusión la tarde del sábado sobre los motivos por los cuales no se habría dado a conocer la existencia de esta gratificación. Por su parte, Jorge Carlos Ramírez Marín, vicecoordinador priísta, explicó que los recursos se entregaron a los grupos parlamentarios, no a cada diputado. “No es dinero que le haya llegado a cada diputado; por lo menos en mi cuenta no aparecen depositados 109 mil pesos más”, aseguró. El legislador consideró que son la Cámara de Diputados y los coordinadores parlamentarios los encargados de aclarar por qué se entregó ese dinero, además de cómo y en qué se va a gastar. (REFORMA, PORTADA, P. 1, ISABELLA GONZÁLEZ)

PRI Y PAN SERÁN CASTIGADOS EN LAS URNAS POR AUMENTOS: MORENA

En los comicios de 2017 y 2018 los desmedidos incrementos en los precios de las gasolinas tendrán un impacto negativo para el PRI y PAN, que aprobaron la reforma energética, porque serán castigados en las urnas. Así lo afirmó Horacio Duarte, representante de Morena ante el Instituto Nacional Electoral (INE), quien también se dijo convencido de que los ciudadanos sabrán distinguir que sólo Morena se opuso a dicha reforma y votó contra el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a esos combustibles. Exigió, además, una explicación al gobierno federal sobre el destino de esos recursos excedentes —estimados en más de 280 mil millones de pesos—, saber qué se hará con ellos y evitar por todos los medios que dichos recursos se usen para la operación electoral en favor del PRI. En tanto, el grupo parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados rechazó haber respaldado la reforma energética y el incremento a los precios de las gasolinas y el diésel. “A los desmemoriados, les recordamos que desde el PRD, junto con Cuauhtémoc Cárdenas, se promovió una propuesta para garantizar el desarrollo y la seguridad del sector energético. Modernizar sin privatizar. Tramposamente, nuestros adversarios políticos están

LUNES 2 DE ENERO DE 2017

sembrando la idea de que apoyamos ese incremento”, afirmó el grupo perredista en un comunicado. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4, CLAUDIA HERRERA, ROBERTO GARDUÑO Y MATILDE PÉREZ)

ES MEDIDA RESPONSABLE: OCHOA REZA

Enrique Ochoa Reza, presidente nacional del PRI, sostuvo que el aumento a los precios de las gasolinas es una medida responsable por parte del gobierno federal. Dijo que con esta acción se acabó con los precios ficticios del combustible y se salvan programas sociales. “Nos solidarizamos con todas las mexicanas y los mexicanos ante este escenario responsable del gobierno de la República, donde se reconoce el precio real de los combustibles en nuestro país”, expresó. Entrevistado en Tlaxcala, a donde acudió a la toma de protesta de Marco Antonio Mena como gobernador, Ochoa Reza dijo que anteriormente el precio de las gasolinas y el diésel era artificial. “Esto provocaba que todos los mexicanos gastaran cerca de 200 mil millones de pesos al año para mantener ese precio artificial”, indicó. De mantenerlo así un año más, ejemplificó, se tendrían que elevar los impuestos en esa magnitud o recortar el gasto público por 200 mil millones de pesos. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, ANA LAURA VÁSQUEZ)

PREVEN LA PEOR CUESTA DE ENERO POR GASOLINAZO; LLEGA DESCONTENTO A LA CIUDAD DE MÉXICO

Además del gasolinazo, una cascada de alzas en los precios y tarifas de varios bienes y servicios amenazan con llevar a la inflación durante el primer mes de 2017, la “cuesta de enero”, a su nivel más alto desde el año 2000. Incluso, se pudo superar el impacto que tuvo la reforma hacendaria sobre el nivel general de precios en 2014, proyectaron analistas económicos. Para la primera mitad del mes se prevé una variación quincenal en el Índice Nacional de Precios al Consumidor de 0.9% y de 1.1% para todo enero con respecto al mes inmediato anterior, estimó Alejandro Cervantes, economista senior de Banorte-Ixe. Dicho aumento será producto no sólo del abrupto incremento en el precio de las gasolinas, sino también por las secuelas que tendrá esta alza sobre otros precios y tarifas. El aumento estacional en bienes y servicios al inicio de 2017, así como el ajuste relacionado con el encarecimiento del dólar, son principales riesgos para el nivel general de precios. En tanto, ciudadanos, asociaciones sociales y representantes de partidos iniciaron el año con protestas en contra del aumento en el precio de las gasolinas. Además de la Ciudad y el Estado de México, en seis entidades del país realizaron marchas, plantones y toma de gasolineras. En las diferentes manifestaciones en Guerrero, Tamaulipas, Coahuila, Baja California Sur, Hidalgo y Nuevo León la consigna principal fue exigir al gobierno federal que dé marcha atrás al incremento en el combustible. (EL UNIVERSAL, PORTADA, CARTERA Y METRÓPOLI, P. 1 Y 20, RUBÉN MIGUELES, ANTONIO HERNÁNDEZ Y REDACCIÓN)

ALZA A GASOLINAS IMPACTARÁ MENOS A SECTORES DE ESCASOS RECURSOS: HACIENDA

El Banco de México (Banxico) se mantendrá atento para cuidar que los recientes ajustes en los precios de las gasolinas y el diésel, que entraron en vigor, no provoquen efectos de segundo orden en los precios de los distintos bienes de la economía, aseguró la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). En su informe semanal indicó que el incremento en los precios de las gasolinas tendrá un menor impacto en los sectores menos favorecidos y se prevé que su reflejo en la inflación no sea permanente. Explicó que en el pasado hubo episodios con aumentos similares en los precios de los combustibles sin que eso se trasladara en un aumento desbordado en la inflación. Por ejemplo, de 2010 a 2013, se observaron incrementos en precios de los combustibles similares al aumento para la gasolina Magna en enero. En esos años, la inflación general se ubicó entre 3.5 y 4.5 por ciento. Además, el Banxico consideró que es un cambio de una vez en los precios que no debería generar presiones inflacionarias permanentes. Por otra parte, legisladores del PAN solicitarán el jueves, ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, las comparecencias de José Antonio Meade, titular de la SHCP, y José Antonio González, director de Pemex, a fin de que la sociedad conozca qué medidas implementará el gobierno federal para atenuar los efectos del

LUNES 2 DE ENERO DE 2017

aumento en el precio de las gasolinas y diésel para las familias mexicanas. ([LA JORNADA, PORTADA Y ECONOMÍA, P. 1 Y 16](#), [ISRAEL RODRÍGUEZ; EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 9](#), [ALBERTO MORALES](#))

SFP IMPONE 46 MIL SANCIONES A FUNCIONARIOS EN CUATRO AÑOS

En los últimos cuatro años, la Secretaría de la Función Pública (SFP) ha impuesto casi 46 mil sanciones administrativas a 34 mil servidores públicos, las cuales van desde amonestaciones privadas y públicas hasta multas económicas. Según cifras de la dependencia, entre 2012 y 2016 se aplicaron 45 mil 954 sanciones administrativas a 34 mil 651 servidores públicos, debido a distintas actuaciones de carácter irregular. Los datos estadísticos de la dependencia, con información acumulada de los cuatro primeros informes del presidente Enrique Peña Nieto, detallan que del total de sanciones, 20 mil 613 correspondieron a amonestaciones privadas y públicas. Además, “se aplicaron 11 mil 674 suspensiones a funcionarios; nueve mil 114 inhabilitaciones para ocupar cargos públicos por diferentes periodos, según la gravedad de la falta, y mil 544 destituciones”. En el lapso referido, también se aplicaron tres mil nueve sanciones económicas por un monto acumulado de seis mil 426 millones de pesos, para resarcir daños causados por funcionarios a quienes se les comprobó mal manejo de recursos públicos. ([EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4](#), [NOTIMEX](#))

GÉNEROS DE OPINIÓN

ANTENA/ 2017: POR LIBERTAD INFORMATIVA/ JAVIER OROZCO

Por segunda ocasión, en menos de dos semanas el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación pone en evidencia que el Instituto Nacional Electoral (INE) ha sido muy cauto en utilizar la figura de la “frivolidad” para no dar entrada a una serie de denuncias sin sentido y que ponen en entredicho la libertad de expresión. Ahora fue la Sala Regional Especializada la que confirmó que no existe elemento alguno de infracción en la entrevista que desarrolló el periodista Joaquín López-Dóriga, quien conversó y realizó preguntas al gobernador de Puebla. Causó extrañeza que, en su momento, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE diera cauce a este procedimiento, cuando la autoridad electoral sabe, por otros casos, que la Constitución, junto con varios tratados internacionales, en especial el artículo 13 de la Convención Americana de los Derechos Humanos, reconoce que todos pueden expresar sus ideas e informar libremente por cualquier medio, teniendo derecho a no sufrir interferencias por parte de órganos judiciales o administrativos. El papel del Estado en la vida periodística va encaminado a fomentar el derecho a la información, a la libre expresión de ideas y la emisión de informaciones, no a su restricción o silencio. De tal manera que bajo un principio de razonabilidad o, dicho de otro modo, el estricto derecho humano a la no irrazonabilidad estatal, ninguna regulación puede impedir el ejercicio periodístico legítimo, tutelado por la Constitución, y menos aquellos derechos humanos de máxima importancia en una sociedad democrática como son la libertad de expresión y el derecho a buscar y recibir información por cualquier medio. Esos son los criterios bajo los cuales la materia electoral se debe desenvolver al momento de analizar algún género periodístico y que es motivo de queja, sobre todo en estos tiempos, con las elecciones de 2017 y la víspera de 2018 no se puede llegar bajo el estigma de acotar a los medios por quejas frívolas. ([MILENIO DIARIO, NEGOCIOS, P. 21](#), [JAVIER OROZCO](#))

NOSOTROS YA NO SOMOS LOS MISMOS/ ORTIZ TEJEDA

Frente a la realidad, a veces abierta y descarada y otras disfrazada, hipocritona, utilitarista y convenenciera, se concibió lo que a mí me parece una estrategia profundamente realista, objetiva y, muy importante, eficaz: considerar todos los infinitos aspectos de la vida de las personas, tomando siempre en consideración la situación real que implica, que ha implicado históricamente, la devaluación del ser humano femenino. El gradualismo no ha sido durante muchos años mi actitud personal de afrontar problemas. La edad, sin embargo, si no se es estúpido

LUNES 2 DE ENERO DE 2017

profesional, nos enseña que la gradualidad puede ser, en muchos casos más efectiva, aunque menos heroica y deslumbrante que el aquí y el ahora, el todo o nada. O sea que, ante la ausencia de Lisístrata en alguna de las cámaras del Poder Legislativo, al frente de algún partido u organización política o lideresa en el mundo cultural, académico, científico, empresarial o religioso, que repitiera la elemental, rudimentaria, facilita (?) estrategia de dominar al varón por el sencillo método de imponer la abstinencia (piensen en dominio de la concupiscencia que siempre mostró don Marcial Maciel), no queda sino, pian pianito, hacer que para la siguiente generación el reconocimiento y respeto al género de cada persona sea tan imperativo como devengables son los sueldos de los Magistrados del Tribunal Federal Electoral (sic). (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 8, ORTIZ TEJEDA)

REVISTAS

MODELO INE-OPLE: UN PRIMER BALANCE/ DEL JUEGO POLÍTICO A LA PROFESIONALIZACIÓN/ CIRO MURAYAMA

En 2014, el recién creado INE tuvo como una de sus nuevas encomiendas designar a los integrantes del Consejo General de los institutos electorales locales de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. Todos ellos fueron designados el 30 de septiembre, salvo Zacatecas, el 18 de diciembre siguiente. Esta novedosa facultad obligó al Instituto a establecer las normas y reglamentos a los que debían sujetarse los procesos de designación de quienes habrían de integrar el máximo órgano de dirección de los organismos locales. Así, se establecieron tres grandes etapas: examen de conocimientos, ensayo presencial, y valoración curricular y entrevista. Entre 2014 y 2016 el INE designó 244 consejeros electorales, siete por cada entidad federativa. No obstante, y por diversas circunstancias, además de los procedimientos ya descritos, fueron nombrados ocho consejeros electorales, siete de ellos en acatamiento a una sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y otro más, porque quedó vacante el cargo ante una renuncia. Actualmente, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales es el área del INE responsable de llevar a cabo los procedimientos de designación de los consejeros de los institutos locales. Para 2017, el INE renovará a 42 consejeros en catorce entidades federativas. En lo que respecta al procedimiento de remoción previsto en la ley, se debe aplicar cuando alguno de los consejeros electorales de un OPLE cometa faltas graves en contra de los principios constitucionales y legales que todos están obligados a respetar y proteger. Cabe decir que este extremo previsto en la ley con frecuencia lo han pretendido usar los actores políticos como mecanismo de presión a los consejeros electorales durante las contiendas. No es inusual que los partidos políticos, sin mayor justificación, presenten demandas solicitando la remoción de alguno o de todos los consejeros electorales del OPLE y, una vez concluida la campaña y serenado el ánimo, se olviden de esas quejas. Tan sólo de enero a noviembre de 2016 se recibieron 34 solicitudes de remoción, 18 hechas por partidos políticos, nueve por ciudadanos, seis por personas morales y una que se inició de oficio, de las cuales 11 han sido concluidas y 23 están en sustanciación. En este ámbito, el INE se encuentra ante un nuevo panorama: si bien la ley únicamente estableció los procedimientos de designación y remoción, la conformación anterior de la Sala Superior del TEPJF determinó que el INE no sólo puede designar y remover a los consejeros de los OPLE, sino que abrió la posibilidad de que se impongan sanciones intermedias. (VOZ Y VOTO, PORTADA, P. 1, 6-16, CIRO MURAYAMA)

VOCES DESDE EL ESTADO/ ESTADO DE MÉXICO

Jorge Arturo Sánchez Vázquez, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), señaló que todos los procesos electorales son diferentes; “si bien existe un importante activismo ciudadano para solicitar la tutela de sus derechos político-electorales, en realidad no es fácil pronosticar cuáles son los litigios que en

LUNES 2 DE ENERO DE 2017

mayor medida se puedan presentar”. En entrevista, dijo que el proceso electoral inmediato anterior, de 2014-2015, para elegir diputados y miembros de los ayuntamientos en el Estado de México, los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano fueron los que en mayor número se resolvieron en el Tribunal. La reforma de 2014 en materia de justicia electoral local mejoró el acceso a la justicia, al definir con claridad las atribuciones y competencias de la autoridad federal y las locales. A la pregunta “¿hoy su relación con el TEPJF es más fluida y clara que antes de la reforma de 2014 o es más complicada?”, Sánchez Vázquez contestó que la relación del Tribunal Electoral del Estado de México con la Sala Superior y la Sala Regional Toluca del TEPJF siempre ha sido fluida, clara y en general armónica, dentro del marco de la institucionalidad. (VOZ Y VOTO, PORTADA, P. 1, 20-24, REDACCIÓN)

VOCES DESDE EL ESTADO/ NAYARIT

Pedro Antonio Enríquez Soto, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia y de la Sala Electoral del Estado de Nayarit, en entrevista, dijo que cree que los asuntos con mayores litigios jurisdiccionales en el proceso electoral que va a iniciar serán: la negación de registro de candidatura independiente, actos anticipados de campaña y alteración del orden de prelación en la lista de candidatos. Señaló que desde que en el ámbito federal se incorporó la justicia electoral al Poder Judicial de la Federación (PJF) sus niveles de credibilidad se incrementaron, de tal manera que en las entidades federativas se comenzó a seguir esta medida. Refirió que la reforma de 2014 dio el revés y algo más, ya que no solamente extrae la justicia electoral de los poderes judiciales locales, sino que además establece la intervención de un órgano federal en el nombramiento de los magistrados locales, lo cual se avizora problemático. Al preguntarle sobre si la relación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) es más fluida y clara que antes de la reforma de 2014, el magistrado dijo que la relación siempre ha sido fluida, cordial y clara tanto con la Sala Regional de nuestra circunscripción como con la Sala Superior. (VOZ Y VOTO, PORTADA, P. 1, 25-27, REDACCIÓN)

VOCES DESDE EL ESTADO/ VERACRUZ

Roberto Eduardo Sigala Aguilar, magistrado presidente del Tribunal Electoral de Veracruz, refirió en entrevista que la dinámica de los órganos jurisdiccionales electorales cambió a partir de la reforma constitucional y legal de 2014, sobre todo porque se les otorgan nuevas competencias a los tribunales; particularmente, se instaure el procedimiento especial sancionador, como instrumento novedoso para casos que contravengan lo dispuesto por el artículo 79 de la Constitución Política del Estado de Veracruz, realicen acciones que vulneren normas sobre propaganda electoral o constituyan actos anticipados de campaña; se vigila que los actores políticos cumplan con las normas sobre paridad de género; se analizan asuntos respecto a candidaturas independientes, además de los recursos de apelación, de inconformidad y los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. Al ser cuestionado acerca de si su relación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) es más fluida y clara que antes de la reforma de 2014 o es más complicada, Sigala Aguilar respondió: “Mantenemos comunicación respetuosa sobre los asuntos jurisdiccionales, debido a que cada tribunal tiene su respectivo ámbito de competencia; por lo demás, tenemos una estrecha colaboración institucional en la formación del personal, capacitación, así como en asuntos relacionados con la difusión de nuestras funciones entre la ciudadanía. “Particularmente destaco el convenio de colaboración que tenemos entre ambas instituciones, mediante el cual el TEPJF cedió derechos de uso del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos de los Estados, que permite sistematizar la información de todos los medios de impugnación que recibe el Tribunal, conocer su estado procesal y mantener actualizada la base de datos”. (VOZ Y VOTO, PORTADA, P. 1, 28-29, REDACCIÓN)

LUNES 2 DE ENERO DE 2017

VOCES DESDE EL ESTADO/ ZACATECAS

El 15 de julio de 2016 el Tribunal de Justicia Electoral del Estado decretó la nulidad de la elección del ayuntamiento del municipio de Zacatecas (5 de junio), donde se había dado mayoría a la morenista Soledad Luévano Cantú, triunfo impugnado por el PRI con el argumento de la realización de actos anticipados de campaña. La sentencia, con la que se inconformó Morena, fue confirmada por la Sala Regional Monterrey y por la Sala Superior del TEPJF. El 30 de septiembre se convocó a la elección extraordinaria, la jornada de votación se dio el 4 de diciembre y Morena, como protesta, ya no participó. El abstencionismo alcanzó 69.17 por ciento. (VOZ Y VOTO, PORTADA, P. 1 Y 30, REDACCIÓN)

MAGISTRADOS ELECTORALES: EXTENSIÓN POST FACTO/ JOSÉ LUIS VÁZQUEZ ALFARO

La designación de los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), de suyo siempre complicada por cuanto al examen de los perfiles, filiación política y conflictos de interés que en ocasiones se atribuyen a los recién nombrados, ha sido aún más controvertida debido a la crítica manifestada por algunos actores políticos, juristas y expertos electorales, porque fue acompañada de una reforma legal post facto que extendió el periodo original del mandato de cuatro de los Magistrados electos. Para combatir esta reforma normativa, el pasado noviembre Morena interpuso una acción de inconstitucionalidad en contra del “Decreto por el que se reforma el artículo cuarto de las disposiciones transitorias del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1 de julio de 2008”. Hay que recordar que el decreto de reforma a la Constitución del 13 de noviembre de 2007 dispuso la elección escalonada de los Magistrados de las Salas, así como la duración en su encargo por nueve años improrrogables. Posteriormente, el 1 de julio de 2008, se publicó un decreto de reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación que estableció, en su artículo cuarto transitorio, que a más tardar el 30 de octubre de 2016 el Senado de la República debía “elegir a siete nuevos Magistrados de la Sala Superior que iniciarán su mandato el 4 de noviembre de 2016; dos de ellos concluirán su mandato el 31 de octubre de 2019, dos más el 31 de octubre de 2022 y los tres restantes el 31 de octubre de 2025”. En acatamiento de dicho mandato, el 20 de octubre pasado el Senado eligió a los siete Magistrados de la Sala Superior por los periodos que disponía el artículo cuarto transitorio del decreto de 2008. Dichos nombramientos surtieron efectos a partir del 4 de noviembre de 2016, con lo que el precepto transitorio cumplió su objeto al generar las consecuencias jurídicas previstas en el momento de emitirse, una vez nombrados los citados juzgadores. Sin embargo, con celeridad, el Congreso aprobó la reforma al artículo cuarto transitorio del decreto del 1 de julio de 2008, y el 3 de noviembre se publicó en el DOF el decreto respectivo a efectos de que, de los siete Magistrados de la Sala Superior del TEPJF recién electos, “cuatro de ellos gocen de una extensión de su mandato; de modo que dos de ellos originalmente designados para culminar el 31 de octubre de 2019, duren en su encargo hasta el 31 de octubre de 2023; y los dos electos originalmente para concluir su periodo el 31 de octubre de 2022, duren hasta el 31 de octubre de 2024”. (VOZ Y VOTO, P. 31, JOSÉ LUIS VÁZQUEZ ALFARO)

PARA LECTORES Y ELECTORES/ LOS PREMIOS 2016 DE VOZ Y VOTO

El Trofeo Pico Chulo es para Juan Manuel Sánchez, magistrado electoral de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien declaró que las mujeres no deben ocupar cargos públicos porque estén “bien buenas” y tengan “unas nalgas exquisitas”. (VOZ Y VOTO, P. 3 Y 4, REDACCIÓN)